

MEMORANDO

DNP-DE- 313 -15

**Para: Lcda. Clarisa Araúz – Asesora del Despacho Superior
Encargada de Asuntos Internacionales**

De: Licdo. Mario Sanjur R. - Jefe de Educación al Consumidor

Fecha: 3 de septiembre de 2015

Asunto: Informe de Misión



Remito a su despacho informe sustantivo de misión oficial de viaje al exterior. 1er taller Internacional sobre Accidentes de Consumo, realizado en Santo Domingo República Dominicana del 4 al 8 de agosto.

REPUBLICA DE PANAMÁ

INSTITUCIÓN: AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA

Informe Sustantivo de Misión Oficial en el Exterior

Nombre del Funcionario Mario Sanjur Richards, Núm. de Cedula: 8-727-290.

Cargo: Jefe de Educación al Consumidor No. Plan. 01 Po. Posic. 482.

Fecha de la Misión: Desde: 4 de agosto 2015 Hasta: 8 de agosto 2015 (5 días).

Número de Cheque: 151390 Monto: B/. 525.00

País: Santo Domingo, República Dominicana

Misión Oficial: Participar en el 1er Taller Internacional sobre Accidentes de Consumo.

Organizadores: RED DE CONSUMO SEGURO Y SALUD, OPS, OMS, PRO
CONSUMIDOR, OEA.

Propósito:

Con la información sobre AC se podrá solidificar el intercambio, la comunicación y la interacción entre los sectores de consumo y salud para la formulación de políticas y promover la salud de los consumidores entre los miembros de la RCSS.

INFORMACIÓN SUSTANTIVA

Objetivo de la Participación: Realizar un taller especializado sobre “accidentes de consumo” (AC) en el cual se tracen alternativas para recolectar esta información de forma sistemática desde las instituciones de salud y conocer la situación y la magnitud de los daños a la salud de los consumidores por causa de productos peligrosos o inseguros.

Recomendaciones:

- ACODECO debe establecer un convenio con las Autoridades de Salud (MINSA), para iniciar la recopilación de información que se presenten en las áreas de urgencias con respectos a accidentes de consumo ya sea producido por un consumo, bien o servicio.

Sugerencias:

- Actualizar la información de ACODECO que aparece en la página web de la Red Consumo Seguro y Salud.
- Agregar a la Página web de la ACODECO un link de la Red Consumo Seguro y Salud.
- Organizar la Red internamente en la ACODECO, Departamentos sugeridos (Educación, Metrología y Asistencia al consumidor).

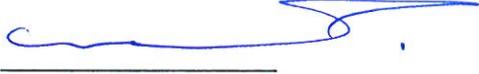
Resultado:

- La seguridad de los productos, tarea de todas y todos
- Las Autoridades tales como de consumo, aduanas, industriales, educación, bebidas y medicamentos deben crear un sistema nacional interno para elevar toda información de prevención.
- Fomentar acciones inter-sectoriales coordinadas para prevenir los riesgos para la salud y la vida de los consumidores.
- Difundir información sobre el consumo seguro y saludable, fomentando la creación de hábitos de consumo saludables y generar una canasta de buenas prácticas de consumo.
- El Departamento de Educación al Consumidor llevara a cabo campañas de prevención. Se llevara a cabo publicaciones en nuestra revista Vigilante, Programa Radial – Guía del Consumidor y Programa Televisivo – Cuida Tu Bolsillo.

El impacto en las funciones bajo su responsabilidad, será a:

Corto plazo Mediano plazo Largo plazo

Presentado por: Mario Sanjur R.

Firma: 

Fecha: 18 de agosto 2015 Vo. Bo. (Máxima autoridad institucional): 